



10009087

CON VENCIMIENTO
10 días
5 días



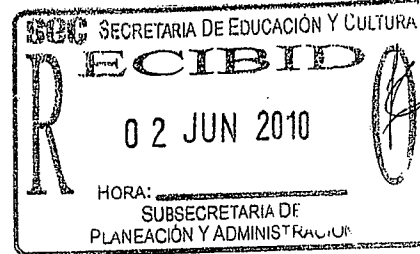
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo
de Servicios Educativos del Estado de Sonora.
Oficio No. OCDA 452/2010

Hermosillo, Sonora, a 28 de mayo de 2010.

"2010: Año del Bicentenario de la Independencia
y Centenario de la Revolución".

Asunto: Programa de Solventación de Auditoría.

PROFR. OSCAR OCHOA PATRON,
Secretario de Educación y Cultura y Director General
de los Servicios Educativos del Estado de Sonora,
Presente.



Con fundamento en los artículos 26 inciso A) fracciones I y II, inciso C) fracciones I, III, VI, VII y VIII, 57 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría General; 30, 31 y 33 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 135 y 136, fracción I, 140 y 143 del Reglamento de la citada Ley, numerales 6 y 8, fracción IX del Acuerdo que expide las normas generales que establecen el marco de actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo, adscritos a las Entidades de la Administración Pública Estatal y en relación con el Informe Final a Unidades Administrativas 2009 practicada por el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de los Servicios Educativos del Estado de Sonora a los Servicios Educativos del Estado de Sonora, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, el cual presenta veintiún observaciones; me permito solicitarle lo siguiente:

1. Convocar a una reunión de trabajo a las personas responsables de llevar a cabo la solventación de las observaciones, en coordinación con la Ing. María Margarita Muñoz Soto, Subdirector de Auditoría del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de SEES, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de la Contraloría General, para tratar lo relativo a las veintiún observaciones que no fueron solventadas con la documentación recibida.
2. El propósito de la reunión citada es considerar las medidas y acciones necesarias para proceder de inmediato a resolver las observaciones detectadas en la revisión, dejando constancia en un acta firmada por los participantes.

C.P. Roibal S.



SCG. SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO FINAL | TEL. (662) 289-7600 EXTS. 1165 Y 1290
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO



Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora,
Sistema de Gestión de Calidad Certificado por
American Trust Register, S.C., en los procesos de Gestión Interna
Núm. de Certificado: ATR0177
Vigencia de Certificación: 09-12-2011
Norma de Referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008

3. Los compromisos que se establezcan en la reunión serán plasmados en el "Programa de Solventación a las Observaciones", debidamente calendarizado en un plazo que no exceda a los 10 días hábiles posteriores a la fecha de recepción del presente oficio, según formato que se anexa, por lo que ruego a Usted que para dar cumplimiento a las normas a las que está sujeto este Órgano de Control, envíe su respuesta con el programa debidamente requisitado y firmado, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la recepción de este oficio.

Esperando que estas actividades mejoren la Administración Pública Estatal, me es grato reiterarle mi consideración y respeto.

Atentamente

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y
DESARROLLO ADMINISTRATIVO**



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de los
Servicios Educativos del Estado de Sonora

C.P.C. GUILLERMO WILLIAMS BAUTISTA

Anexo: Formato de "Programa de Solventación a las Observaciones".

c.c.p. Lic. José Alberto Ruibal Santa Ana.- Subsecretario de Planeación y Administración.
c.c.p. Mtra. Shirley Vásquez Romero.- Encargada del Despacho de la Subsecretaría de Educación Básica.
c.c.p. Expediente de Auditoría.
c.c.p. Minutario.

GWB/OGLL/MMMS/mgvm.

**ANÁLISIS DE RESPUESTA A AUDITORÍA AL INFORME FINAL
DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS 2009.**

CAPÍTULO 4000-SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS

OBSERVACIÓN No. 1

NO SOLVENTADA

Oficio No. DRF-05-674//10 del 21 de mayo de 2010, girado por Lic. Patricia Ruiz Coronado Directora de Recursos Financieros, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, recibido en este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo el día 21 de mayo de 2010.

En su respuesta no remite la documentación comprobatoria de los apoyos siguientes:

CHEQUE		NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
FECHA	No.			
17-jun-08	025853	Abdiel Valles Quiroz	Suministro y colocación de porterías para futbol y mesas de fierro en la EP Rosario Paliza de Carpio, Hermosillo, Son.	\$ 8,250
30-dic-08	033631	Oscar Filiberto Nuñez	Adquisición de material de construcción, para el sindicato de trabajadores del COBACH, San Luis Río Colorado, Son.	20,000
TOTAL				\$ 28,250

CAPÍTULO 3000-SERVICIOS GENERALES (COMPLEMENTARIO)

OBSERVACIÓN No. 2

NO SOLVENTADA

No remite respuesta que permita solventar la observación.

Explicar a este Órgano de Control los motivos por los cuales se realizó contrato de servicios profesionales independientes por un monto de \$400,000 mas I.V.A., a nombre del C.P. José Alejandro Lara López, por concepto de asesoría en materia contable administrativa; Así mismo, proceder a reintegrar el importe correspondiente por los servicios contratados e informar las medidas de control para evitar su recurrencia.

BALANCE GENERAL

OBSERVACIÓN No. 3

NO SOLVENTADA

No remite respuesta que permita solventar la observación.

Establecer las medidas para garantizar la recuperación de lo enterado erróneamente, así como implementar los controles necesarios para evitar su recurrencia.

OBSERVACIÓN No. 4

NO SOLVENTADA

No remite respuesta que permita solventar la observación.

Informar las causas por las que no se esta investigando el origen y procedencia de las partidas en conciliación observadas, así mismo, enviar a este Órgano de Control copia de los registros contables que proceda realizar, una vez que se hagan las aclaraciones para ello, así como las medidas de control implementadas para evitar su recurrencia.

OBSERVACIÓN No. 5

NO SOLVENTADA

No remite respuesta que permita solventar la observación.

Informar el origen de las diferencias determinadas en el levantamiento del inventario, proceder a incluir en el inventario los bienes sobrantes y en caso de los faltantes localizar los bienes y el soporte documental del material entregado. Elaborar conciliaciones del inventario físico del almacén contra el Kardex, así mismo enviar el inventario actualizado, conciliaciones y la documentación que soporte la observación, así como las medidas control implementadas para evitar su recurrencia.

OBSERVACIÓN No. 6

NO SOLVENTADA

No remite respuesta que permita solventar la observación.

Proceder a actualizar los contratos en comodato de los bienes señalados en la observación; implementando medidas de control para evitar se siga presentando esta situación, así mismo proporcionar copia de los contratos de comodato actualizados, para su verificación.

OBSERVACIÓN No. 7

NO SOLVENTADA

No remite respuesta que permita solventar la observación.

Aclarar y justificar los motivos que originaron esta diferencia, remitiendo a este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo la documentación que respalde su respuesta. Así mismo, deberán implementar las medidas de control que permitan mantener conciliados los montos provisionados y los enterados, para evitar la recurrencia de esta observación

ACTIVO FIJO

OBSERVACIÓN No. 8

SOLVENTADA

Se identificaron en la Dirección de Recursos Financieros las facturas 4658, 395 y 1789 por un importe de \$355,650, poniéndose dicha documentación a disposición del auditor; el resto de las facturas se enviaron para su registro y control a cuentas de orden, según consta en acta de Quincuagésima Sesión Ordinaria de Servicios Educativos del Estado de Sonora de fecha 22 de febrero de 2010. Por lo que se solventa esta observación.

OBSERVACIÓN No. 9

NO SOLVENTADA

No remite respuesta que permita solventar la observación.

Se deberán establecer mecanismos de control que garanticen el eficiente uso y manejo de la información de los consumos de gasolina de los vehículos, debiéndose registrar en la bitácora de manera cronológica cada consumo, independientemente de que la unidad se encuentre en servicio local o en comisión.

DELEGACIÓN REGIONAL ZONA SUR 1, CIUDAD OBREGÓN

OBSERVACIÓN No. 10

SOLVENTADA

DELEGACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, NOGALES

OBSERVACIÓN No. 11

SOLVENTADA

Se solventa la observación dado que al realizar la auditoría a la Delegación Regional de Nogales los días 28, 29 y 30 de abril de 2010, se realizó el inventario físico de estos bienes que no fueron localizados, los cuales fueron localizados físicamente en las instalaciones de la oficina Regional. Con respecto a la impresora Samsung ML2250, se nos fue proporcionado el vale de resguardo en el cual indica la asignación del bien a esta oficina Regional.

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL No. 1

OBSERVACIÓN No. 12

NO SOLVENTADA

No remite respuesta que permita solventar la observación.

~~Deberá enviar reporte de justificación a la Dirección General de Recursos Humanos por las incidencias no reportadas, así como recabar el soporte que justifique las inasistencias a sus labores de trabajo, enviar a este Órgano de Control copia del soporte por las incidencias, inasistencias, y las medidas tomadas para evitar su reincidencia.~~

ESCUELA PRIMARIA FEDERAL "EL NIÑO CAMPESINO", HERMOSILLO

OBSERVACIÓN No. 13

NO SOLVENTADA

No remite respuesta que permita solventar la observación.

Deberán remitir a este Órgano de Control copia de los Recibos Oficiales de Cobro, por los ingresos captados en el período de la revisión, y el compromiso que en lo sucesivo se elaboraran los Recibos correspondientes por la captación de Ingresos.

OBSERVACIÓN No. 14

NO SOLVENTADA

No remite respuesta que permita solventar la observación.

Deberán remitir a este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo copia del Libro de Registro de los Ingresos y Egresos debidamente requisitado, así como de las medidas implementadas para evitar su recurrencia, y el compromiso que en lo sucesivo se cumplirá cabal y oportunamente con la normatividad establecida.

OBSERVACIÓN No. 15

NO SOLVENTADA

No remite respuesta que permita solventar la observación.

Deberá enviar reporte a la Dirección General de Recursos Humanos con las incidencias injustificadas detectadas y remitir copia con sello de recibido a este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo, así como de las medidas implementadas para evitar su recurrencia.

OBSERVACIÓN No. 16

NO SOLVENTADA

No remite respuesta que permita solventar la observación.

~~Deberá presentar ante este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo la situación laboral del personal antes descrito, así como también, realizar las gestiones necesarias ante las áreas operativas, remitiendo copia de los trámites realizados.~~

OBSERVACIÓN No. 17

NO SOLVENTADA

No remite respuesta que permita solventar la observación.

Deberá efectuar un análisis de los bienes muebles con que cuenta el centro de trabajo con la finalidad de actualizar la cédula censal de Activo Fijo integrando los bienes antes citados. Debiendo implementar medidas para evitar su reincidencia y turnar copia a este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de los documentos generados.

INTERNADO DE ENSEÑANZA PRIMARIA "CORONEL J. CRUZ GÁLVEZ"

OBSERVACIÓN No. 18

NO SOLVENTADA

No remite respuesta que permita solventar la observación.

Deberá presentar ante este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo la situación laboral del personal antes descrito, así como también, realizar las gestiones necesarias ante las áreas operativas, remitiendo copia de los trámites realizados.

OBSERVACIÓN No. 19

NO SOLVENTADA

No remite respuesta que permita solventar la observación.

Deberá efectuar un análisis de los bienes con que cuenta el centro de trabajo con la finalidad de actualizar la cédula censal de Activo Fijo, en el caso de no existir la aclaración correspondiente por los bienes faltantes determinados durante la auditoría, deberá efectuar la reposición de los mismos o realizar el reintegro por el valor de mercado de los bienes antes citados. Así mismo, deberán colocar las etiquetas de control al mobiliario que carezca de ella. Además, deberá implementar medidas de control para evitar su recurrencia y turnar copia a este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de los trámites realizados.

ESCUELA PRIMARIA ESTATAL "GENERAL FAUSTO TOPETE" DE HUATABAMPO, SONORA

OBSERVACIÓN No. 20

SOLVENTADA

OBSERVACIÓN No. 21

SOLVENTADA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA

OBSERVACIÓN No. 22

NO SOLVENTADA

Oficio No. 197/2009-2010 de fecha 14 de abril de 2010, girado por la Subdirección Administrativa de la Dirección de Educación Física, recibido en este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo el día 21 de abril de 2010, mismo que se encuentra firmado por ausencia del Encargado José Luis Cera Valdez.

En su respuesta no atendió lo indicado en la medida de solventación presentada en el informe final de auditoría, en lo referente a que deberán implementar medidas para que en lo sucesivo esta dirección englobe la información de los tres niveles de educación básica.

ASESORES TÉCNICOS PEDAGÓGICOS.

OBSERVACIÓN No. 23

NO SOLVENTADA

Estaremos en espera de que se concrete la reunión con las autoridades Sindicales tal como nos lo informa en su respuesta, y se establezca un marco operativo y normativo para los Asesores Técnico Pedagógico, así como los lineamientos generales que contenga las funciones, perfil, atribuciones, responsabilidades, criterios de asignación, etc. y nos remita copia de la documentación generada para la solventación de esta observación.

OBSERVACIÓN No. 24

NO SOLVENTADA

Estaremos en espera de la solución que se le de en forma conjunta entre la Subsecretaría de Educación Básica, Dirección General de Recursos Humanos y Dirección General de Informática, para la integración del padrón que contenga los datos de identificación y ubicación de los Asesores Técnico Pedagógico y remita a éste Órgano de Control y Desarrollo Administrativo copia del padrón integral actualizado del personal estatal y federal asignado como Asesor Técnico-Pedagógico.

OBSERVACIÓN No. 25

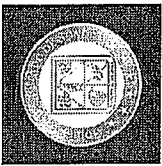
NO SOLVENTADA

Estaremos en espera de que nos proporcione copia del documento generado por la Subsecretaría de Educación Básica y la Dirección General de Recursos Humanos, que se utilizará para el control de los Asesores Técnico Pedagógico.

OBSERVACIÓN No. 26

NO SOLVENTADA

Deberá establecerse una coordinación entre la Subsecretaría de Educación Básica y la Dirección General de Recursos Humanos para llevar a cabo las acciones que correspondan al área de su competencia y que permitan subsanar cada una de las deficiencias señaladas, informando a este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo sobre las medidas implementadas y las acciones realizadas para solventar esta observación.



SCG

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA**

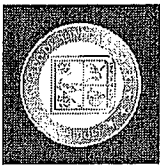
Programa de Solventación

INFORME FINAL DE AUDITORÍA A UNIDADES ADMINISTRATIVAS 2009.

**a las Observaciones detectadas por el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo
En auditoría practicada en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009.**

FECHA DEL PROGRAMA: 28 DE MAYO DE 2010.

No.	Observación	Acciones para Solventar	Unidad Responsable	Titular de la Unidad	Plazo para Solventar en días hábiles	Firma de la Unidad	Calendarización de avances (en semanas)												
							MAYO 2010					JUNIO 2010							
							1	2	3	4	5	6	7	8	9				
1.	<p>DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS</p> <p>II. CAPITULO 4000-SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS.</p> <p>Obs. 1. Observamos que existen 9 casos donde se otorgaron apoyos económicos para planteles educativos, sin exhibirse la documentación comprobatoria que acredite la realización del gasto, por un importe de \$ 397,846, se aplicó evento posterior al mes de abril de 2009, con la finalidad de constatar su recuperación al cierre del ejercicio. (Anexo I). Cabe hacer mención que esta observación es recurrente de ejercicios anteriores. (Nota: quedan pendientes 2 casos).</p>		Dirección General de Administración y Finanzas.	Ing. Luis Francisco Puigferrat Trelles															
2.	<p>II. CAPITULO 3000-SERVICIOS GENERALES (COMPLEMENTARIO).</p> <p>Obs. 2. De la revisión efectuada a la documentación comprobatoria de la partida 3301 denominada "Asesoría y Capacitación", observamos que se realizó contrato de servicios profesionales independientes por un monto de \$400,000 mas I.V.A., a nombre del C.P. José Alejandro Lara López, por concepto de asesoría en materia contable administrativa, en el periodo del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2008, con pagos mensuales de \$ 50,000 mas I.V.A., persona que al mismo tiempo laboró como servidor</p>		Dirección General de Administración y Finanzas.	Ing. Luis Francisco Puigferrat Trelles															



SCG

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA

Programa de Solventación

INFORME FINAL DE AUDITORÍA A UNIDADES ADMINISTRATIVAS 2009.

a las Observaciones detectadas por el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo
En auditoría practicada en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009.

público en el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de los Servicios de Salud de Sonora; Además, no se cuenta con la autorización del órgano de gobierno, constancia de compatibilidad de horarios, y no se presentó informe mensual de las actividades realizadas.

No. de cheque	Fecha	Concepto	Importe
24973	29/06/02	Recibo No. 606	\$50,000
25574	13/06/02	Recibo No. 609	50,000
26818	10/07/02	Recibo No. 613	50,000
27549	11/08/02	Recibo No. 618	50,000
28524	08/09/02	Recibo No. 622	50,000
29926	09/10/02	Recibo No. 636	50,000
31470	12/11/02	Recibo No. 641	50,000
32853	09/12/02	Recibo No. 650	50,000
TOTAL			\$400,000

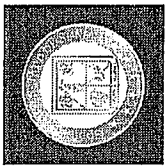
3.

BALANCE GENERAL

Obs. 3. Derivado del cambio de las tasas y formularios para realizar los pagos del Fondo de Pensiones y Prestaciones Diversas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), se realizaron pagos en exceso por un monto de \$11,664,638, correspondientes a las quincenas 01 a la 03 de 2008.

Dirección General de
Administración y
Finanzas.

Ing. Luis
Francisco
Puigferrat Trelles



SCG

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA**

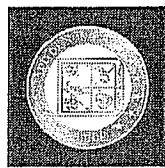
Programa de Solventación

INFORME FINAL DE AUDITORÍA A UNIDADES ADMINISTRATIVAS 2009.

a las Observaciones detectadas por el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo

En auditoría practicada en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009.

4.	<p>Obs. 4. Se observaron depósitos por \$601,965 y cargos por \$18,658 de los cuales no se realizan las investigaciones o aclaraciones sobre origen de los mismos, para ser aceptados y reconocidos contablemente:</p> <p>a) Depósitos no identificados (ver Informe final 2009)</p> <p>b) Cargos no identificados (ver Informe final 2009)</p>		Dirección General de Administración y Finanzas.	Ing. Luis Francisco Puigferrat Trelles				
5.	<p>Obs. 5. Del inventario físico practicado al Almacén Regional Hermosillo el día 6 de agosto de 2009, se detectaron faltantes por un importe de \$ 380,895 y sobrantes por \$ 85,352 en 21 artículos con un costo total de \$466,247, al cotejar el kardex contra el inventario físico, diferencias que se detallan a continuación: (ver informe).</p>		Dirección General de Administración y Finanzas.	Ing. Luis Francisco Puigferrat Trelles				
6.	<p>Obs. 6. Existen 14 vehículos asignados a organismos de la administración pública estatal y a centros escolares de la entidad, en comodato de los cuales no se cuentan con los contratos actualizados, siendo los siguientes: (ver informe).</p>		Dirección General de Administración y Finanzas.	Ing. Luis Francisco Puigferrat Trelles				



**SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA**

Programa de Solventación

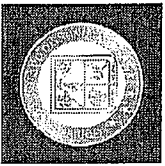
INFORME FINAL DE AUDITORIA A UNIDADES ADMINISTRATIVAS 2009.

a las Observaciones detectadas por el Organismo de Control y Desarrollo Administrativo

En auditoría practicada en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009.

SCG

7.	Obs. 7. Se determina diferencia de \$12,820,539 en la subcuenta del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), entre el saldo al cierre del ejercicio de 2008 y lo enterado a enero de 2009, prevaleciendo dicha diferencia a junio del año en curso.		Dirección General de Administración y Finanzas	Ing. Luis Francisco Puigferrat Trelles				
8.	Obs. 9. En la bitácora de vehículos no se puede determinar el rendimiento de combustibles, solo se tiene un listado de las dotaciones por control-net, excluyéndose los consumos en caso de comisiones oficiales.		Dirección de Recursos Materiales y Servicios	Ing. Ernesto Medina Valenzuela				
9.	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN ELEMENTAL SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL IV. CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL No. 1 Obs. 12. Se detectaron inconsistencias en la presentación de los Reportes de Incidencias de los meses de abril, junio y agosto mismas que detallamos a continuación: a) Personal que no acudió a laborar en los meses de abril y agosto (Anexo V). Personal con registro de incidencias en el Libro de Asistencias no informadas (Anexo VI)		Dirección General de Educación Elemental	Mtro. Martín Martínez Herrera				



SCG

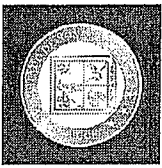
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA

Programa de Solventación

INFORME FINAL DE AUDITORÍA A UNIDADES ADMINISTRATIVAS 2009.

a las Observaciones detectadas por el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo
En auditoría practicada en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009.

10.	<p>DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA ESCUELA PRIMARIA FEDERAL "EL NIÑO CAMPESINO", HERMOSILLO. Obs. 13. Se observó que en el periodo de enero del 2008 a junio del 2009 no se elaboraron Recibos Oficiales de Cobro por los ingresos obtenidos de tienda escolar, y depósito en garantía.</p>		Dirección General de Educación Primaria	Profra. Patricia Calles Villegas				
11.	<p>Obs. 14. Observamos que el libro de ingresos y egresos no se encuentra requisitado en su totalidad, debido a que no se lleva un registro mensual detallando los ingresos y gastos efectuados.</p>		Dirección General de Educación Primaria	Profra. Patricia Calles Villegas				
12.	<p>Obs. 15. Se detectó que el Profr. Oscar Javier Beltrán Zazueta no firmó el Libro de Asistencia de Personal de Educación Básica por el periodo del día 01 al 14 de junio del 2009.</p>		Dirección General de Educación Primaria	Profra. Patricia Calles Villegas				
13.	<p>Obs. 16. Se detectaron pagos a nombre del C. Profr. José Humberto Muñoz Cruz, con número de plaza E0281000263577, personal docente que no presta sus servicios en ese plantel, así como también no se exhibió documentación que justifique su inasistencia. Así mismo, se observó que la C. Profra. Liliana Esquer Ayala, labora en ese plantel y no se encuentra incluida en la nómina de personal.</p>		Dirección General de Educación Primaria	Profra. Patricia Calles Villegas				



SCG

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA

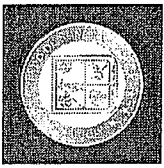
Programa de Solventación

INFORME FINAL DE AUDITORÍA A UNIDADES ADMINISTRATIVAS 2009.

a las Observaciones detectadas por el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo

En auditoría practicada en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009.

14.	<p>Obs. 17. Se detectaron bienes muebles que no se encuentran relacionados en la cédula censal de activo fijo del plantel, mismos que detallamos a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="497 1518 674 1906"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>No. de serie</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DVD Magnavox MDY435-85</td> <td>KX1A0536309572</td> </tr> <tr> <td>No break Data Shield</td> <td>880S00215</td> </tr> <tr> <td>UPS Glat</td> <td>090629824</td> </tr> <tr> <td>Aerocooler</td> <td>Sin serie</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	No. de serie	DVD Magnavox MDY435-85	KX1A0536309572	No break Data Shield	880S00215	UPS Glat	090629824	Aerocooler	Sin serie		Dirección General de Educación Primaria	Profra. Patricia Calles Villegas				
Descripción	No. de serie																	
DVD Magnavox MDY435-85	KX1A0536309572																	
No break Data Shield	880S00215																	
UPS Glat	090629824																	
Aerocooler	Sin serie																	
15.	<p>IX. INTERNADO DE ENSEÑANZA PRIMARIA "CORONEL J. CRUZ GÁLVEZ". Obs. 18. Observamos que se realizaron pagos por un importe de \$40,223 al personal que labora en el plantel y no se encuentran incluidos en la nómina de personal, siendo los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="954 1518 1083 1906"> <thead> <tr> <th>Cargo Desempeñado</th> <th>Nombre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Director</td> <td>Prof. Luciano Cárdenas Olivas</td> </tr> <tr> <td>Prefecta</td> <td>C. María Gabriela Reyes Casillo</td> </tr> </tbody> </table> <p>Además, se realizaron pagos por un importe de \$ 25,620 a nombre del C. Profr. Luciano Cárdenas Olivas por concepto de sueldo en la clave del centro de trabajo 26ZPR0100P, personal de primaria por reubicar de la zona económica 3.</p>	Cargo Desempeñado	Nombre	Director	Prof. Luciano Cárdenas Olivas	Prefecta	C. María Gabriela Reyes Casillo		Dirección General de Educación Primaria	Profra. Patricia Calles Villegas								
Cargo Desempeñado	Nombre																	
Director	Prof. Luciano Cárdenas Olivas																	
Prefecta	C. María Gabriela Reyes Casillo																	



SCG

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA

Programa de Solventación

INFORME FINAL DE AUDITORÍA A UNIDADES ADMINISTRATIVAS 2009.

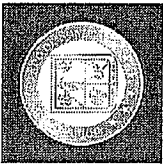
a las Observaciones detectadas por el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo
En auditoría practicada en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009.

16. Obs. 19. Del inventario físico realizado a los bienes muebles del plantel educativo se presentaron las siguientes situaciones:

a) No fueron localizados físicamente 19 bienes muebles por un importe de \$ 93,733, relacionados en la cédula censal de Inventarios, además, existen bienes valuados en cero pesos, siendo estos los siguientes:

Descripción	No. de Serie	No. de Inventario	Importe
Maquina de Coser Singer recia color negro	YA4270 20	510509 3004H0 000001 1	6,500
Impresora de Tinta Marca Hewlett Packard Modelo P-2100	SIN	510509 9018H0 100000 2	6,680
Silla Dental Marca Chayes Virginia Eléctrico	SIN	510510 3003H0 100000 2	12,500
Monitor Marca Lanix de 15"	412HXJ X1P604	510509 9002F0 500000 1	0
Monitor Marca Lanix de 15"	412MXR F1P606	510509 9002F0 500000 2	0
CPU Marca Lanix	0809530 389	510509 9001F0 800098 9	6,748
Teclado Marca Lanix	SIN	510509 9003F0 800052 1	0
Monitor Marca Lanix de LCD de 17"	FAABUB 10Q2539 U	510509 9002F0 800106 0	0
Total			\$ 93,733

Dirección General de Educación Primaria
Profra. Patricia Calles Villegas

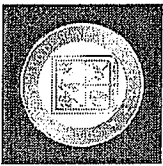


SCG

**SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA
Programa de Solventación**

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA A UNIDADES ADMINISTRATIVAS 2009.
a las Observaciones detectadas por el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo
En auditoría practicada en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009.**

<p>b) Se detectaron bienes muebles incompletos, según la descripción contenida en la cédula censal de Inventarios, los cuales se presentan a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>No. de Serie</th> <th>No. de Inventario</th> <th>Importe</th> <th>Comentarios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sala de estar de 3 piezas</td> <td>SIN</td> <td>5105130001HO1000027</td> <td>4,367</td> <td>Fisicamente se encuentran 2 piezas.</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Total:</td> <td>\$8,734</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>c). Los bienes que integran la cédula censal de inventario, no cuentan con etiquetas que los identifique, lo cual impide su fácil localización.</p>	Descripción	No. de Serie	No. de Inventario	Importe	Comentarios	Sala de estar de 3 piezas	SIN	5105130001HO1000027	4,367	Fisicamente se encuentran 2 piezas.	Total:			\$8,734		<p>17.</p> <p>XI. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA.</p> <p>Obs. 22. No se exhibió documentación comprobatoria referente a la información estadística de centros de trabajo y alumnos atendidos en Educación Secundaria del Área de Educación Física, sólo cuentan con la información de Educación Elemental y Primaria, mismo que se muestra a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">NIVEL</th> <th rowspan="2">CENTROS ATENDIDOS</th> <th colspan="3">ALUMNOS</th> </tr> <tr> <th>ATENIDOS</th> <th>NO ATENDI</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ELEMENTAL</td> <td>140</td> <td>20,408</td> <td>46,602</td> <td>67,010</td> </tr> <tr> <td>PRIMARIA</td> <td>905</td> <td>254,333</td> <td>68,489</td> <td>322,822</td> </tr> <tr> <td>SECUNDARIA</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>1,045</td> <td>274,741</td> <td>115,101</td> <td>390,842</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dirección de Educación Física</p> <p>Dr. José Luis Cera Valdez</p>	NIVEL	CENTROS ATENDIDOS	ALUMNOS			ATENIDOS	NO ATENDI	TOTAL	ELEMENTAL	140	20,408	46,602	67,010	PRIMARIA	905	254,333	68,489	322,822	SECUNDARIA	0	0	0	0	TOTAL	1,045	274,741	115,101	390,842
Descripción	No. de Serie	No. de Inventario	Importe	Comentarios																																								
Sala de estar de 3 piezas	SIN	5105130001HO1000027	4,367	Fisicamente se encuentran 2 piezas.																																								
Total:			\$8,734																																									
NIVEL	CENTROS ATENDIDOS	ALUMNOS																																										
		ATENIDOS	NO ATENDI	TOTAL																																								
ELEMENTAL	140	20,408	46,602	67,010																																								
PRIMARIA	905	254,333	68,489	322,822																																								
SECUNDARIA	0	0	0	0																																								
TOTAL	1,045	274,741	115,101	390,842																																								



SCG

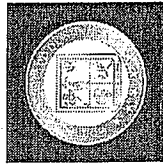
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA

Programa de Solventación

INFORME FINAL DE AUDITORÍA A UNIDADES ADMINISTRATIVAS 2009.

a las Observaciones detectadas por el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo
En auditoría practicada en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009.

18.	<p>DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN ELEMENTAL, DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA, DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.</p> <p>XII. ASESORES TÉCNICOS PEDAGÓGICOS.</p> <p>Obs. 23. No se cuenta con una normatividad que establezca el marco de actuación y operación de los Asesores Técnico Pedagógico (excepto los adscritos a la Dirección de Educación Indígena de la Dirección General de Educación Elemental), y que defina sus funciones, perfiles, facultades, responsabilidades, criterio de asignación, etc. Con respecto a este último, se han establecido criterios para cada área de los tres niveles de Educación Básica, pero no se encuentran oficializados.</p>		<p>Dirección General de Recursos Humanos.</p> <p>Dirección General de Educación Elemental.</p> <p>Dirección General de Educación Primaria.</p> <p>Dirección General de Educación Secundaria.</p>	<p>Prof. Héctor Martín Leyva Livshing</p> <p>Mtro. Martín Martínez Herrera</p> <p>Profra. Patricia Calles Villegas</p> <p>Prof. Carlos Manuel Salazar G.</p>				
19.	<p>Obs. 24. No se cuenta con un registro integral de los Asesores Técnico Pedagógico (ATP) correspondiente a los ciclos escolares 2008-2009 y 2009-2010.</p> <p>Cabe mencionar que la información del ciclo 2008-2009 nos fue proporcionada parcialmente por la Dirección General de Recursos Humanos y la del ciclo 2009-2010 por la Subsecretaría de Educación Básica, registros que fueron complementados por auditoría con base en los oficios de comisión adicionales que recopilamos en ambas unidades administrativas.</p>		<p>Dirección General de Recursos Humanos.</p> <p>Dirección General de Educación Elemental.</p> <p>Dirección General de Educación Primaria.</p> <p>Dirección General de Educación Secundaria.</p>	<p>Prof. Héctor Martín Leyva Livshing</p> <p>Mtro. Martín Martínez Herrera</p> <p>Profra. Patricia Calles Villegas</p> <p>Prof. Carlos Manuel Salazar G.</p>				



SCG

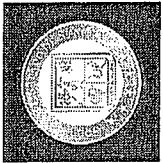
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA

Programa de Solventación

INFORME FINAL DE AUDITORÍA A UNIDADES ADMINISTRATIVAS 2009.

a las Observaciones detectadas por el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo
En auditoría practicada en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009.

20.	<p>Con base en los oficios de comisión, determinamos para el ciclo escolar 2008-2009 un total de 880 servidores públicos asignados como ATP y 30 como Apoyo Administrativo, y para el ciclo 2009-2010 un total de 767 ATP, 27 como Apoyo Administrativo y 32 Asesores reasignados al Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora (Anexo 2).</p>							
<p>Obs. 25. Analizamos los oficios de comisión que nos fueron proporcionados, en los cuales se comisiona a servidores públicos como Asesores Técnico Pedagógico, detectando inconsistencias en su expedición, tales como:</p> <p>a) Personal con nombramiento distinto al de Asesor Técnico Pedagógico (Apoyo Técnico Pedagógico, Apoyo Técnico Administrativo, Apoyo Técnico Administrativo, Asesor Técnico Administrativo, etc.).</p> <p>b) Duplicidad o falta del número de oficio.</p> <p>c) El nombre del servidor público en el oficio difiere al de la base de datos proporcionada.</p> <p>d) No se indica el periodo de comisión.</p> <p>e) No indica las funciones a realizar.</p> <p>f) La fecha de los acuses de recibo muestran que no son entregados oportunamente al personal. (Ver Anexo 3).</p>			<p>Dirección General de Recursos Humanos.</p> <p>Dirección General de Educación Elemental.</p> <p>Dirección General de Educación Primaria.</p> <p>Dirección General de Educación Secundaria.</p>	<p>Prof. Héctor Martín Leyva Livshing</p> <p>Mtro. Martín Martínez Herrera</p> <p>Profa. Patricia Calles Villegas</p> <p>Prof. Carlos Manuel Salazar G.</p>				



SCG

**SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA**

Programa de Solventación

INFORME FINAL DE AUDITORIA A UNIDADES ADMINISTRATIVAS 2009.

**a las Observaciones detectadas por el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo
En auditoría practicada en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009.**

<p>21. Obs. 26. Seleccionamos una muestra de 120 Asesores Técnico Pedagógico para verificar físicamente en su lugar de adscripción, de los cuales el 25% (31) no fueron localizados por diversos motivos (fuera de la ciudad, fuera del inmueble, con licencia, con incapacidad). Por lo tanto, entrevistamos a 89 ATP (75% de la muestra seleccionada), observando lo siguiente: a) El 20% (18) no cuenta con oficio de comisión actualizado. b) El 31% (28) no cuenta con Programa de Trabajo. c) El 43% (38) no rinde Informe de Trabajo. d) El 69% (61) no registra su entrada y salida en reloj checador sistematizado. (Ver Anexo 4).</p>		<p>Dirección General de Recursos Humanos. Dirección General de Educación Elemental. Dirección General de Educación Primaria. Dirección General de Educación Secundaria.</p>	<p>Prof. Héctor Martín Leyva Livshing Mtro. Martín Martínez Herrera Profa. Patricia Calles Villegas Prof. Carlos Manuel Salazar G.</p>				
--	--	---	--	--	--	--	--

Programado

LIC. JOSÉ ALBERTO RUIBAL SANTA ANA
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

MTRA. SHIRLEY GUADALUPE VÁZQUEZ ROMERO
ENCARGADA DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA